

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 292
REF: ROL 6001-3
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA INGRESADA CON EL N° POM-5393 DE FECHA 26/9/2025

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5393 de fecha 26/9/2025 patrocinado por el arquitecto **RICARDO OLAVE MEDRANO**, para el predio ubicado en AVENIDA CONCON - REÑACA N° 3850, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6001-3, propiedad de **CENCOSUD INMOBILIARIA S.A.**

2. El Acta de Observaciones de fecha 15-10-2025

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDOS:

5. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante el Acta de fecha 14.10.2025 con toma de conocimiento el 15.10.2025.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5393 de fecha 26-9-2025 patrocinado por el arquitecto **RICARDO OLAVE MEDRANO**, para el predio ubicado en AVENIDA CONCON - REÑACA N° 3850, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6001-3, propiedad de **CENCOSUD INMOBILIARIA S.A.**

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-5393** de fecha **26/9/2025**

CONCÓN, 22 de diciembre de 2025



JAC/APU/apu

- Sr(a). RICARDO OLAVE MEDRANO
- Sr(a). CENCOSUD INMOBILIARIA S.A
- Expediente Técnico N° POM-5393
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.